

ASECONADEX S.A.

Consultores de Comercio Exterior y Aduanas



Guayaquil, 11 de abril del 2017

Señores

Accionistas de CONSULTORES DE COMERCIO-EXTERIOR Y ADUANAS ASECONADEX S A
Ciudad. -

En mi calidad de GERENTE de la Compañía CONSULTORES DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS ASECONADEX S A Empresa dedicada a ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN COMERCIO EXTERIOR. ; someto a consideración de ustedes señores Accionistas, los Estados Financieros y Anexos del Ejercicio Económico del año 2016, para conocimiento y aprobación de los mismos, por la Junta General de Accionistas.

Detallo a continuación el Informe Anual del año 2016 o Memoria explicativa de las actividades desarrolladas por mí representada durante el Ejercicio Económico año 2016.

1. La compañía ha cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico.
2. Ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y el Directorio.
3. No se han suscitado hechos extraordinarios en el ámbito, laboral y legal, durante el ejercicio materia del informe. Y resalta que la compañía adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).
4. La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico 2016 y los resultados anuales, están reflejados en los Estados Financieros y presentan cifras razonables.
5. Como administrador presento a ustedes señores accionistas este informe, y aprovecho la oportunidad para sugerir que la utilidad del presente ejercicio sea destinada a las cuentas de reservas.
6. Así mismo, recomiendo a la Junta General continuar con la implementación de políticas para la comercialización efectiva de nuestros productos y así continuar con el crecimiento y desarrollo del negocio.
7. La compañía, CONSULTORES DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS ASECONADEX S A ha registrado de manera correcta su nombre en la Superintendencia de Compañías y ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

He realizado presente informe anual del año 2016, en cumplimiento de mis obligaciones consignadas en los Estatutos Sociales, y de conformidad con los Artículos 230 y 231 numeral 2 y Artículo 263 numerales 1, 2, 4 de la Ley de Compañías en vigencia, también he procedido a entregar el Balance y sus anexos al COMISARIO de la compañía para que emita el informe respectivo.

Atentamente,

Sánchez Peña Marjorie Isabel
Gerente General